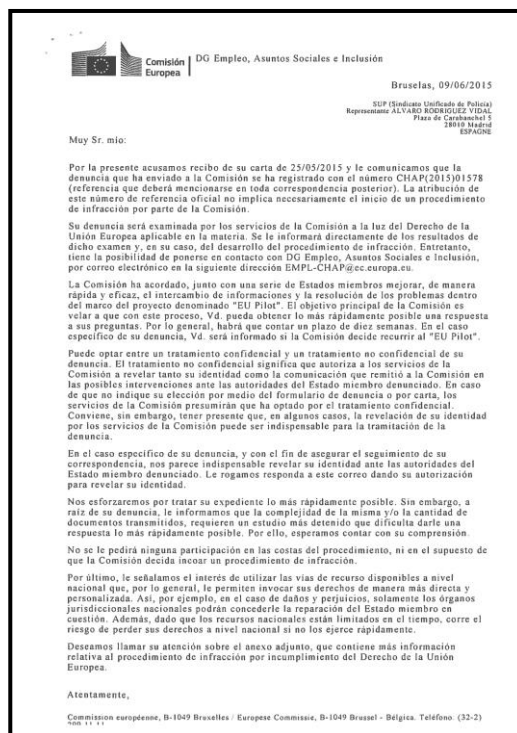


ACEPTADA LA DENUNCIA DE SUP Y CEP ANTE LA COMISIÓN EUROPEA

La DGP no ha creado Unidades Básicas Sanitarias. No existe una Vigilancia de la Salud psíquica, ni física.

Otro paso más para conseguir nuestro objetivo, y no es otro que la Administración cumpla con su obligación en la Vigilancia de la Salud de los Policías. No vamos a cejar en nuestro trabajo hasta que lleven a cabo lo estipulado, llegaremos a todas las instancia que correspondan para hacer valer nuestro derecho a una vigilancia de la salud.



Nos comunican que la denuncia enviada a la Comisión se ha registrado con el número CHAP(2015)01578.

Nuestra denuncia será examinada por los servicios de la Comisión, aplicando el Derecho de la Unión Europea en referencia a esta materia. Se nos informará directamente de los resultados de dicho examen y, en su caso, del desarrollo del procedimiento de infracción.

Seguimos insistiendo en la necesidad de avanzar en la mejora de las condiciones laborales de los policías, y nuestra insistencia será la garantía de que poco a poco avancemos hasta conseguir nuestros objetivos.

Debemos conseguir que se implante un Gabinete Psicológico, que exista una plantilla de psiquiatras, psicólogos y sanitarios especializados en Medicina del Trabajo, para alcanzar esa tan esperada **relación de enfermedades profesionales policiales**.

Madrid, 23 de junio de 2015